

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE CRÉDITO EXTERNO POR DESEMBOLSOS MONETARIOS PARA PAGO DE IMPORTACIONES Y ADQUISICIÓN E IMPORTACIÓN DE BIENES
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	El Banco Central del Ecuador registra los créditos externos en divisas pactados por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, con entidades financieras, casas matrices y otros residentes fuera del territorio nacional, con el fin de obtener las estadísticas de los registros de créditos externos privados ingresados en el Banco Central del Ecuador.
¿A quién está dirigido?	Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país con créditos en divisas pactadas con entidades financieras, casas matrices y otros residentes fuera del territorio nacional, deben ser registradas por el Banco Central del Ecuador en la Dirección Nacional de Sistemas de Pago. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro del crédito externo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Registro de Crédito Externo, descargar el formulario del siguiente: https://www.bce.ec/integracion/rce/ 2. Declaración juramentada de recibir un préstamo externo; el documento debe cumplir con el texto establecido por el BCE para el efecto, la misma que contenga la copia de cédula en caso de personal naturales o copia de RUC y nombramiento del representante legal o su apoderado, en el caso de personas jurídicas; el texto establecido para la declaración juramentada el usuario debe descargarse del siguiente https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_N_PAGOS/SistemasPagoInternacional/FDJ-Desembolsos-Monetarios-pago-importaciones-adquisicion-importacion-bienes.docx Requisitos Específicos: Documento adicional en caso de aplicar: • Declaración Aduanera de Importación (DAI); documento que demuestre la nacionalización de la importación, es decir el pago total de los tributos aduaneros y locales (Régimen 10 = Importación a Consumo), Aplica cuando el bien este nacionalizado. • Poder especial notariado, en caso que el firmante no sea el representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	1. Remitir de manera digital y con firma electrónica el formulario de registro de crédito externo con los requisitos; el formulario se descarga de la página web institucional: https://www.bce.ec/integracion/rce/ 2. Registrar los campos solicitados, cargar los documentos habilitantes y recibir el correo electrónico automático de confirmación de solicitud enviada. 3. Recibir la respuesta del requerimiento, conforme el correo electrónico registrado. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención en línea en las oficinas de Quito, Guayaquil y Cuenca.
Lunes a viernes de 08h30 a 16h45

Base Legal

- [REGULACIÓN DE REGISTRO DE CRÉDITOS EXTERNOS AL SECTOR PRIVADO](#). Art. 1 al 6.
- [LEY ORGÁNICA INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS](#). Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Atención al Cliente
Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec
Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	81
2024	05	0	127
2024	04	0	92
2024	03	0	129
2024	02	0	159
2024	01	0	209
2023	12	0	204
2023	11	0	212
2023	10	0	221
2023	09	0	254
2023	08	0	240
2023	07	0	226
2023	06	0	226
2023	05	0	197
2023	04	0	175
2023	03	0	269
2023	02	0	169
2023	01	1	271
2022	12	0	1904
2022	11	0	191
2022	10	0	181
2022	09	0	181

2022	08	0	147
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	64
2022	06	0	205
2022	05	0	142
2022	04	0	175
2022	03	0	142
2022	02	0	164
2022	01	0	182
2021	12	0	106
2021	11	0	198
2021	10	0	203
2021	09	0	197
2021	08	0	181
2021	07	0	210
2021	06	0	160
2021	05	0	157
2021	04	0	42
2021	03	0	174
2021	02	0	127
2021	01	0	157
2020	12	0	234
2020	11	0	182
2020	10	0	192
2020	09	0	139
2020	08	0	160
2020	07	0	130
2020	06	0	121
2020	05	0	139
2020	04	0	143
2020	03	0	73
2020	02	0	96
2020	01	0	113

2019 Año	12 Mes	0	Volumen de Quejas	161 Volumen de Atenciones
2019	11	0		128
2019	10	0		133
2019	09	0		106
2019	08	0		101
2019	07	0		65
2019	06	0		74
2019	05	0		66
2019	04	0		236
2019	03	0		184
2019	02	0		41
2019	01	0		111
2017	12	0		2314